Sesión 26.-

Día 12 de abril de 1918.-

Ausente en comisión: Sr Presidente.

En Buenos Aires a los doce días del mes de abril del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Abel Ayerza, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

1672 Balance de la sucesión Bernasconi

O. Aprobar los balances que eleva el Administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, don Juan Oc

giati, correspondiente a los meses de diciembre, enero y febrero p. pdos.-

por diciembre, enero y febrero p. pdos.-

756 B. Hácese constar que el texto autorizado en sesión de 10 del actual, para uso como libro de lectura de los grados superiores, de que es autor el doctor Juan G. Beltrán, es "Educación Cívica Primaria" y no "Instrucción Cívica Argentina" como por error se consignó

Modificando resolución sobre título libre de una obra.

7258 147/917 Autorizar al Consejo Escolar 14º para abonar con Fondos de Matrículas la suma de ciento treinta y seis pesos moneda nacional, como importe de las facturas por limpieza de pozos de la escuela n.º 7 de su Distrito (calle Loreto 3050) en los meses de julio y septiembre del año p. pdo. debiendo tenerse en cuenta que la factura de fs 28 del expediente aparece fechada por error en julio de 1918 en vez de 1917.-

Imputando a fondos de matrículas el importe del servicio de limpieza de pozos en la escuela 7 del Consejo Escolar 14º.-

2030 2º Autorizar a los Consejos Escolares de la Capital

Autorizando inclusión

en terna para vice al maestro Sr. Chiappe.		para incluir en terna para vice-director, al maestro de segunda categoría de la escuela n.º 4 del Consejo Escolar 2º, señor Fortunato Chiappe.-
1655 No acordando punto de bonificación solicitado por la señorita de Bobasi.	6º	No hacer lugar al pedido formulado por la maestra señorita Rosa Bobasi, de que se le acuerde un punto de bonificación, por cuanto sus servicios prestados como suplente no alcanzaron a tres meses, y no ha merecido por los expresados servicios concepto muy bueno.-
10.188 Reservando expediente.	D/917	Reservar el expediente indicado al margen hasta el regreso del señor Presidente.-
1880 Autorizando designación de auxiliar para la escuela n.º 17 del Consejo Escolar 18º.-	18º	Autorizar la designación de una maestra auxiliar para la escuela n.º 17 del Consejo Escolar 18º, en vista de que la misma se encuentra en las condiciones que establece la resolución de 4 de febrero de 1908.
Manteniendo resolu-		Mantener la resolución de 8 del actual por la cual se nombraba maestro de

		tercera categoría de la escuela n.º 1 del C. Escolar 4º al M. N. señor Romualdo German Vega, y manifestar al citado Distrito que será trasladado por pedido del interesado.	ción sobre nombramiento del maestro Vega.-
2036	12º	Autorizar el funcionamiento del 5º grado en la escuela n.º 19 del Consejo Escolar 12º, cuya inscripción alcanza a 34 alumnos que es lo que permite la capacidad del salón respectivo.-	Autorizando funcionamiento de 5º grado en esc n.º 19 del C. Escolar 12º.-
2044	5º	Acordar la autorización solicitada para que funcione un 5º grado en la escuela n.º 13 del Consejo Escolar 5º.-	Autorizando funcionamiento de 5º grado en esc n.º 13 del C. E. 5º.-
2420	I	Conceder el pase del maestro de la escuela n.º 8 del C. Escolar 6º señor Rafael Real al a la escuela n.º 6 del C. Escolar 8º, en reemplazo del señor Gregorio A. Sanchez que por resolución de 18 de marzo último pasó a la primera escuela.-	Acordando pase de escuela al maestro señor Rafael Real.-
1265	12º	Autorizar el funcionamiento definitivo de 5º y 6º grados en la escuela n.º 31	Autorizando funcionamiento de 5º y 6º grados en escuela n.º 31 del

C. Escolar 12º	del Consejo Escolar 12º.-
1425 17º Mantenien do autorización para funcionamiento de 5º grado en esc nº 17 del 17º	—Mantener la autorización provisional para el funcionamiento de 5º grado en la escuela nº 7 del Consejo Escolar 17º, en vista de las razones aducidas en el expediente por el Inspector Seccional.-
6518 3º Concedien do maestra auxiliar a la escuela nº 1 del 3º.-	1º.- Conceder, como una excepción, a la escuela nº 1 del Consejo Escolar 3º un maestro auxiliar por cuanto dicho establecimiento no funciona con el número de secciones que establece la disposición en vigor para gozar de ese beneficio.-
	2º.- Trasladar con carácter provisional, y por el corriente año para desempeñar el expresado cargo, a la maestra de la escuela nº 4 del Distrito citado, señorita María Isabel, en vista de no serle posible por el mal que la aqueja, prestar servicios en el grado.-
	—Nombrar.
2754 7º	—Maestra de segunda ca

		tegoría para la escuela n° 7 del Consejo Escolar 7° a la profesora normal en letras señorita María Eva Errecarte, en reemplazo de la señora Elvira N. de Tremona que fué ascendida.-	Nombrando maestra para la escuela n° 7 del C. Escolar 7°.-
2753	13°	Maestra de tercera categoría para la escuela n° 7 del Consejo Escolar 13°; por aumento de inscripción a la maestra normal señorita Elena Anselmo.	Nombrando maestra para la escuela 7 del C. Escolar 13°.-
2751	15°	1°.- Maestras de tercera categoría para la escuela n° 6 del Consejo Escolar 15°, a las siguientes maestras normales: Srta Lucila Pastor Noguera, en reemplazo de la señorita María Esther Molli que fué trasladada.- Srta Isabel Durietz, en reemplazo de la señorita María Angélica Bourre que fué trasladada.- Srta. Emilia Delia Peri, por aumento de inscripción.- 2°.- Suspender la consideración de la terna de	Nombramiento de maestras para escuelas del Consejo Escolar 15°.-

"vada por el citado Distrito para la escuela n° 16.

2752 — Nombramiento de maestras para el Consejo Escolar 17°

17° Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 17°, a las siguientes maestras normales:

Escuela n° 10- Srta Zulima Ofelia Villa, por aumento de inscripción.-

Escuela n° 14 Srtas Dominga Maxima Talaoro y Luisa Goldstein por aumento de inscripción.-

Escuela n° 16. Srtas Albina Raquel Nuñez, Paulina Alessio y Rosa Gallichio, por aumento de inscripción.-

Escuela n° 12- Srta María Victorina Monié, por creación de un nuevo grado.-

Escuela n° 11- Srta Rebeca Lifschutz, en reemplazo de la señorita María E. Barrabino que fué trasladada.-

1069 — No aceptando libros

S. Declarar que los libros de actas confeccionados para el corriente año por

la casa L. J. Rosso y Cía, en blanco dada su calidad inferior a la muestra, no pueden ser recibidos; y manifestar a la citada casa que debe entregar los libros iguales al que se le presentó como modelo, bajo pena de perder el depósito de garantía en caso de negativa.-

para actas de sesiones.-

Archivar el expediente por el que se invitó a los miembros del Consejo Escolar 12° a cambiar ideas sobre pases de maestros del Distrito.-

Archivando un expediente.-

Sección Varios.-

9240 C. Adquirir el libro "Hacia la Ciencia del Lenguaje" que ofrece en venta la Universidad de Tucuman con destino a las bibliotecas de las escuelas; debiendo la Presidencia determinar la cantidad a adquirirse.-

Adquisición de un libro para bibliotecas.

Sección Provincias.-

2395 C. Permutar en sus cargos correspondientes, conservando sus actuales sueldos y categorías y a pedido

Permuta en los cargos de maestros de Corrientes.-

" do de las interesadas, a las maestras auxiliares de las escuelas n° 109 Estación Santa Lucía" y 31 " Santa Lucía de Corrientes, señora Fructuosa B. de Flores y señorita Carmen Figuerero, respectivamente.-

2396 Trasladando maestros de Corrientes.- C. Trasladar a la escuela n° 127 Barrancas de Corrientes, conservando sus actuales sueldo y categoría y a su pedido, a la directora de la escuela n° 130 Colonia Luján de la misma provincia señorita Carmen Zulema González, en reemplazo de la señorita Emilia Bertucchi, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

222 Autorizando renovación de un contrato de alquiler en Córdoba C. Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa en que funciona la escuela n° 23 Varillas (Córdoba) por el alquiler mensual de cincuenta pesos moneda nacional y demás condiciones de práctica.-

5739 Aprueban S Aprobar el contrato ad-referendum de cesión gra

tuita celebrado entre el Inspector Seccional de Salta don Antonio R. Barberis y el señor Ricardo Maidana, por el cual éste cede al Consejo por el término de un año y a contar del 15 de octubre ppdo un edificio de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela n. 102 de Alemania (Salta).—

do contrato de cesión gratuita por local para escuela de Salta

El señor Presidente dió cuenta de la siguiente resolución dictada con fecha de ayer:

Sumario en la escuela de San Agustín (Bs As).—

Vista la denuncia que ha presentado personalmente a esta Presidencia el Diputado Nacional doctor Augusto Bunge, en la cual los vecinos de San Agustín (Buenos Aires) formulan ante el señor diputado cargos respecto a los procederes del Inspector Señor J. Ulises Codino y del personal de la escuela n. 54 don Francisco Moya Salvá y doña Carmen E. de Moya Salvá y teniendo en cuenta:

Que los citados vecinos

manifiestan que en repetidas ocasiones se han dirigido en queja a la Inspección Seccional sin haber sido atendidos;

Que según su misma nota la inscripción actual de la escuela es solo de seis alumnos, a los cuales atienden un director y una maestra.

Que por expediente 2619-B 1918, el Inspector Seccional señor Codino propone el pase del mencionado personal de la escuela n.º 54 a la n.º 86, en reemplazo del señor Baldomero Muñoz que renunció, es decir dos maestros en reemplazo de uno, no obstante tener esta última escuela solamente diez y ocho alumnos inscriptos y trece de asistencia media.

Que el mismo señor Inspector Codino manifiesta en su informe del 10 del actual ser amigo de los esposos Salvá, lo cual es considerado por los vecinos denunciantes como causa de parcialidades

con dichas personas, bien que este hecho de carácter personal no puede influir en el ánimo del funcionario;

Que actualmente se estudia un sumario en la Inspección General de Provincias a raiz de otra denuncia formulada ante la misma por los vecinos de la localidad;

Se resuelve:

Designar al Inspector Técnico de la Capital señor Jorge Felix Mieli para que a la mayor brevedad se traslade a San Agustín y levante una amplia investigación sumaria, debiendo facilitarle la Inspección General de Provincias, el sumario que se encuentra en su poder, la denuncia de los señores Larrea y Albinzano y demás antecedentes que posea al respecto.-

6874 C. 1º.- Clausurar la escuela nº 85 de Santa Cruz, departamento Tulumba (Córdoba), por falta de | Clausurando escuela nº 85 de Córdoba y medidas

2

complementarias.- local adecuado para su funcionamiento.-

2°.- Trasladarla con su actual material escolar al lugar denominado Majadilla, del mismo departamento, donde se cuenta con local gratuito y una crecida población escolar.

3°.- Nombrar Encargado Escolar por lo que resta del período 1917-1918 al señor Manuel Carballo, agradeciéndole la cesión gratuita que, por un año hace del local para funcionamiento de la escuela.-

2432. I/916. Aceptando cesión gratuita de casa para la escuela 68 de San Luis.-

1°.- Aprobar el contrato por el cual don Emilio Barroso cede gratuitamente y por el término de un año, un local de su propiedad para funcionamiento de la escuela nacional n° 68 de San Luis.

2°.- Modificar el artículo 2° de la resolución de 17 de diciembre ppdo en el sentido de que la rescisión del contrato de la casa ocupada anteriormente por dicha

escuela, debe contarse desde el 22 de enero ppdo, fecha de su desalojo.-

Sección Territorios.-

11.185 C. 1°.- Aprobar la licitación pública efectuada para la construcción del edificio destinado a la escuela n. 5 del Cuarto Distrito del Chaco, por haberse realizado llenándose todos los requisitos legales.- Aprobando licitación para construcción de edificio en Chaco y medidas complementarias.-

2°.- No tomar en consideración la propuesta importe de doce mil cien pesos moneda nacional presentada por don Augusto Ronconi, por no ajustarse al pliego de bases y condiciones de la licitación, al consignar que el pago de la obra debe hacérsele en tres cuotas, en vez de las dos que aquel pliego determina.-

3°.- Adjudicar la expresada construcción al proponente don Carlos Durmuller, quien se compromete a ejecutarla por la suma total de doce mil quinientos pesos moneda

nacional, siendo su propuesta la más baja de las dos presentadas en debida forma.-

4º- Ampliar hasta la referida suma de doce mil quinientos pesos m/n, la de nueve mil novecientos sesenta y tres pesos ochenta y ocho centavos m/n que por resolución de 21 de diciembre ppdo se autorizó a invertir en la obra, como importe del presupuesto oficial, debiendo hacerse la imputación a la partida que asigna el Presupuesto Vigente para edificación en los territorios.

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p.m.-

[signature]

José de San Martín [signature]